

## **BASES LEGALES**

### **RETO ANUAL DE INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD**

#### **1. Propósito del Reto**

La Escuela de Sostenibilidad de la Universidad Europea, de la mano de la Fundación Universidad Europea, organiza este reto dirigido a estudiantes de la Universidad Europea, la Universidad del Rosario, la Universidad Nacional Andrés Bello y la Universidad Técnica Particular de Loja.

Su objetivo es desarrollar soluciones innovadoras para los principales desafíos en sostenibilidad planteados por cuatro empresas líderes en el sector, denominadas “**Socios Transformadores**”.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la colaboración entre estudiantes, empresas y universidades, promoviendo la creatividad y el impacto real en la sostenibilidad.

#### **2. Beneficios para Estudiantes y Profesores**

El reto puede desarrollarse de manera extracurricular o como parte de una asignatura universitaria de las Universidades participantes, de acuerdo a lo previsto en el apartado 4 de las presente Bases Legales.

Para estudiantes y alumni:

- Aprendizaje experiencial: Aplicación de conocimientos en un desafío real.
- Desarrollo de competencias transversales: Trabajo en equipo, creatividad, pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Vinculación con el mundo profesional: Contacto con empresas y mentoría especializada.
- Certificación y reconocimiento: Posibilidad de obtener un premio y mejorar el currículum.
- Implementación real: Oportunidad de llevar las ideas a la práctica.

Para profesores:

- Valor añadido en la docencia: Incorporación de un caso práctico en el aula.
- Aprendizaje experiencial: Metodologías basadas en retos.
- Conexión con el sector profesional: Creación de lazos con el sector.
- Participación en el ecosistema de innovación: Acceso a eventos y redes de conocimiento.

#### **3. Dedicación Estimada**

El reto es compatible con las actividades académicas, con una dedicación estimada de 2 a 4 horas semanales entre los meses de febrero a mayo de 2025, en función de la propuesta

del Proyecto. Se puede participar de forma extracurricular o ser propuesto a los docentes como actividad de una asignatura.

#### **4. Participantes**

Podrán participar estudiantes de Grado, Posgrado, Doctorado y *Alumni* de las Universidades mencionadas. Los equipos deben estar formados por un mínimo de 2 y un máximo de 10 estudiantes o *Alumni*.

Se requiere que los equipos incluyan estudiantes o Alumni de al menos dos titulaciones distintas dentro de la misma Universidad para fomentar la interdisciplinariedad.

Un mismo estudiante o alumni puede formar parte de varios equipos, los equipos pueden presentar múltiples ideas, y una misma persona o equipo puede presentar ideas a varios retos.

#### **5. Proceso de Participación**

##### **5.1. Inscripción**

Todos los participantes de cada equipo deberán inscribirse a través de la plataforma oficial del reto <https://universidadeuropea.com/conocenos/escuela-sostenibilidad/reto-innovacion-sostenibilidad/> aceptando las bases del concurso. Recibirán un correo de confirmación con instrucciones para la siguiente fase.

##### **5.2. Presentación de Propuestas**

Los equipos deberán:

1. Seleccionar un reto de los propuestos por los Socios Transformadores.
2. Desarrollar una idea preliminar.
3. Completar el formulario de inscripción:
  - Título de la propuesta.
  - Descripción breve.
  - Metodología inicial.
  - Impacto esperado.
  - Factibilidad y recursos necesarios.
  - Posibles aliados.
4. Enviar la propuesta hasta el 18 de mayo de 2025 a las 23:59 (GMT+1).  
Todas las propuestas que se presenten fuera de dicho plazo serán automáticamente desestimadas.

Las propuestas podrán presentarse en **español o inglés**.

#### **6. Evaluación**

##### **6.1. Criterios de Evaluación**

- Innovación y creatividad (25%)
- Viabilidad técnica y económica (25%)

- Impacto en sostenibilidad (30%)
- Escalabilidad y potencial de implementación (20%)

## 7. Selección y Premios

Se seleccionará una propuesta ganadora por cada reto<sup>2</sup>. Los equipos ganadores recibirán:

- Financiación en especie, otorgada por la Fundación de la Universidad Europea, para la adquisición de los recursos necesarios para desarrollar el mínimo producto viable (MVP) de su idea. El uso específico de esta financiación se determinará en la primera sesión de mentoría, donde los equipos definirán junto con los mentores qué elementos son esenciales para avanzar en su proyecto. Los fondos no se entregarán en efectivo, sino que se gestionarán directamente para la compra de materiales, servicios o herramientas necesarias.<sup>3</sup>
- Programa de mentoría, proporcionado por los Socios Transformadores y la Escuela de Sostenibilidad, con sesiones especializadas de acompañamiento para orientar la implementación y escalabilidad de la propuesta.

## 8. Rol de la Universidad

Independientemente de la Universidad de origen de los ganadores, la Escuela de Sostenibilidad proporcionará mentoría, acceso a recursos y redes de contactos para garantizar el impacto real de las soluciones.

## 9. Composición del Tribunal y Funcionamiento

El Tribunal Evaluador estará compuesto por un número flexible de miembros para adaptarse al volumen de propuestas presentadas. La composición básica incluirá:

- Representantes de los Socios Transformadores.
- Profesores de la Escuela de Sostenibilidad de la Universidad Europea.
- Profesores de las Universidades invitadas.

Dependiendo del número de propuestas recibidas, el número de miembros del Tribunal podrá ampliarse con evaluadores adicionales para garantizar una revisión adecuada y equitativa de todas las ideas presentadas.

El Tribunal se reunirá en dos ocasiones: una para la preselección de las propuestas (mayo 2025) y otra para la evaluación final (diciembre 2025). Todas las deliberaciones serán confidenciales.

## 10. Derechos de Propiedad Intelectual

Las ideas presentadas seguirán siendo propiedad de sus autores. No obstante, los socios transformadores y la universidad podrán negociar acuerdos para su implementación, asegurando un reconocimiento justo para los creadores.

---

<sup>2</sup> Ver Anexo I.

<sup>3</sup> A los premios económicos se les aplicará la normativa fiscal vigente que corresponda.

La UNIVERSIDAD y FUE se reservan el derecho de utilizar y reproducir las propuestas premiadas en los soportes que considere oportunos, siempre previa comunicación al autor y con el reconocimiento de su autoría.

En todo caso, el participante/s ganador/es de los diferentes Retos ceden a la UNIVERSIDAD los derechos de explotación de la propuesta presentada, consintiendo que esta pueda ser utilizada por dicha entidad en cualquier tipo de actividad que la UNIVERSIDAD desarrolle en el tráfico jurídico (ya sea académica, publicitaria, comercial, promocional, mercantil o de otro tipo).

En consecuencia, el participante/s ganador/es renuncia expresamente a la explotación, divulgación, reproducción y distribución de dicha obra por cualquier medio, e igualmente se abstiene de reclamar cualquier derecho inherente a la misma a la UNIVERSIDAD, dejando a salvo el reconocimiento de su autoría.

El participante/s ganador/es consiente igualmente en que la obra presentada sea usada en su totalidad o parcialmente, de forma independiente o en combinación con otros signos distintivos, así como que sea transformada, cambiada, alterada, editada, modificada o usada de forma distorsionada, ilusoria o compuesta, o de cualquier otro modo, a plena discreción de la UNIVERSIDAD, en relación con las actividades antedichas.

Al postular una propuesta, los participantes manifiestan que se trata de una obra original de su autoría, cuyos contenidos no lesionan ni pueden lesionar derechos de terceros. En el supuesto de que la propuesta incorporara creaciones de terceras personas (tales como obras artísticas, fotografías, imágenes de cualquier tipo, fragmentos de otra obra y cualquiera protegida por la propiedad intelectual), el participante DEBE manifestar que cuenta con las autorizaciones y licencias correspondientes para poder incorporar dichas creaciones a su obra, directamente de parte de sus legítimos titulares o licenciarios.

## **11. Cronograma**

- Lanzamiento del Reto: febrero 2025
- Inscripción y Recepción de Propuestas: febrero - mayo 2025
- Evaluación de Propuestas: mayo 2025
- Anuncio de Ganadores: mayo 2025
- Inicio del Programa de Mentoría: junio 2025
- Periodo de Mentoría: junio - diciembre 2025
- Presentación de Resultados Finales: diciembre 2025

## **12. Contacto**

Para consultas, los interesados pueden escribir a:  
**escueladesostenibilidad@universidadeuropea.es**

## **13. Sigüientes Pasos Tras el Fallo del Concurso**

Una vez anunciados los ganadores del reto, se iniciará un plan de trabajo estructurado para el desarrollo, mentoría, y potencial implementación de las propuestas seleccionadas. A continuación, se describen los pasos a seguir:

### **13.1 Notificación a los Ganadores**

Los equipos ganadores serán notificados oficialmente a través de un correo electrónico de la Universidad Europea, detallando los siguientes pasos, fechas importantes y el contacto del mentor asignado.

### **13.2 Reunión de Inicio (Kick-off Meeting)**

Dentro de los veinte días hábiles posteriores al anuncio, se organizará una reunión de inicio con los equipos ganadores, sus mentores asignados (representantes de la Universidad Europea y del Socio Transformador), y los coordinadores del reto. Esta reunión servirá para definir los objetivos del programa de mentoría, establecer los canales de comunicación y acordar un calendario de trabajo preliminar. Esta reunión se realizará de manera online.

## **14 Programa de Mentoría y Seguimiento**

### **14.1 Duración y Modalidad del Programa de Mentoría**

El Programa de Mentoría tendrá una duración de seis meses, dividido en sesiones quincenales de una a dos horas, adaptadas a las necesidades de cada equipo y la disponibilidad de los mentores y estudiantes. Se podrán realizar en modalidad presencial o en línea a través de plataformas como Microsoft Teams, Zoom o Google Meet, según la conveniencia de todas las partes.

### **14.2 Estructura del Programa de Mentoría**

Mes 1 (junio 2025) - Refinamiento de la Propuesta y Planificación Detallada.

Objetivo: Validar la propuesta inicial, identificar áreas de mejora y establecer un plan de desarrollo claro.

Actividades: Sesiones de brainstorming, validación de hipótesis con expertos del sector, y definición de KPIs (indicadores clave de rendimiento).

Dedicación: 3-4 horas de mentoría y 6-8 horas de trabajo autónomo del equipo.

Mes 2 (julio 2025) - Investigación de Mercado y Definición del Valor de Impacto

Objetivo: Realizar un análisis de mercado y clarificar el impacto social y ambiental del proyecto.

Actividades: Talleres sobre análisis de mercado, sesiones para identificar el valor diferencial y sesiones de feedback con mentores.

Dedicación: 3-4 horas de mentoría y 8-10 horas de trabajo autónomo del equipo.

(Mes de agosto no lectivo)

Mes 3 (septiembre 2025) - Desarrollo Técnico y Evaluación de Factibilidad.

Objetivo: Profundizar en los aspectos técnicos y financieros de la propuesta.

Actividades: Talleres de prototipado, análisis de viabilidad técnica, sesiones de revisión con expertos en sostenibilidad y finanzas.

Dedicación: 3-4 horas de mentoría (incluyendo sesiones con expertos) y 10-12 horas de trabajo autónomo del equipo.

Mes 4 (octubre 2025) - Estrategia de Implementación y Gestión de Recursos.

Objetivo: Definir una estrategia clara de implementación y evaluar los recursos necesarios para la sostenibilidad del proyecto.

Actividades: Talleres de gestión de recursos, planificación de implementación, y definición de estrategias para sostenibilidad a largo plazo.

Dedicación: 3-4 horas de mentoría y 8-10 horas de trabajo autónomo del equipo.

Mes 5 (noviembre 2025) - Evaluación de Resultados y Ajustes Finales.

Objetivo: Revisar los avances realizados, evaluar el cumplimiento de los KPIs y realizar ajustes finales.

Actividades: Sesiones de evaluación con mentores, análisis de los KPIs alcanzados y ajustes según la retroalimentación.

Dedicación: 3-4 horas de mentoría y 6-8 horas de trabajo autónomo del equipo.

Mes 6 (diciembre 2025) - Presentación Final y Roadmap de Escalabilidad.

Objetivo: Preparar una presentación ejecutiva, presentar el proyecto y elaborar un roadmap para su escalabilidad futura.

Actividades: Simulaciones de presentación, retroalimentación final con el equipo mentor y ajustes para la presentación definitiva.

Dedicación: 3-4 horas de mentoría y 8-10 horas de trabajo autónomo del equipo.

### **14.3 Seguimiento y Evaluación Continua:**

Cada equipo tendrá que presentar un informe de progreso mensual a los mentores y recibir retroalimentación constructiva. Los informes deberán incluir el estado actual del proyecto, los avances realizados, los desafíos encontrados y los próximos pasos.

Las sesiones de mentoría se adaptarán según el progreso del equipo, permitiendo flexibilidad en el enfoque y temas tratados.

### **14.4 Presentación Final y Evento de Cierre**

#### **14.4.1 Presentación Final ante el Comité Evaluador y Stakeholders**

Al finalizar el periodo de mentoría, cada equipo presentará su proyecto final ante el comité evaluador, representantes de las empresas colaboradoras y otros stakeholders invitados. La presentación deberá incluir una demostración del prototipo (si aplica), el plan de implementación y un análisis de impacto en la sostenibilidad. Este evento se realizará de manera online.

#### **14.4.2 Reconocimiento y Certificación**

Todos los equipos que completen el programa de mentoría recibirán un certificado de participación emitido por la Universidad Europea y las empresas colaboradoras, destacando su contribución a la innovación en sostenibilidad.

#### **14.4.3 Potencial para Implementación y Financiamiento**

Los equipos ganadores tendrán la oportunidad de negociar directamente con las empresas colaboradoras para la implementación de sus soluciones. La universidad y las empresas colaboradoras podrán apoyar en la búsqueda de financiación adicional, tanto interna como externa, incluyendo posibles rondas de inversión.

## **14.5 Comunicación Post-Reto**

### **14.5.1 Informe de Impacto**

Se publicará un informe de impacto del reto en los canales oficiales de la Universidad Europea, destacando los proyectos ganadores y el impacto potencial en la sostenibilidad.

### **14.5.2 Red de Alumni de Innovación en Sostenibilidad**

Los participantes se integrarán en una red de alumni que les permitirá mantener el contacto con sus mentores, empresas colaboradoras, y otros participantes, fomentando un ecosistema continuo de innovación en sostenibilidad.

## **15. Términos y Condiciones Adicionales**

- 15.1.1 Los detalles específicos de la mentoría, uso de recursos, modalidades de trabajo (presencial u online), y cualquier otro aspecto logístico estarán sujetos a ajustes por acuerdo mutuo entre los ganadores, mentores, y coordinadores del reto.
- 15.1.2. La organización declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción.
- 15.1.3. Al postular una obra el o los participantes manifiestan que se trata de una obra original de su autoría, cuyos contenidos no lesionan ni pueden lesionar derechos de terceros. En el supuesto de que la obra incorporara creaciones de terceras personas (tales como obras artísticas, fotografías, imágenes de cualquier tipo, fragmentos de otra obra, y cualquiera protegida por la propiedad intelectual), el participante DEBE manifestar que cuenta con las autorizaciones y licencias correspondientes para poder incorporar dichas creaciones a su obra, directamente de parte de sus legítimos titulares o licenciatarios.
- 15.1.4. El sólo acto de postulación de la propuesta por los participantes supone la cesión a la UNIVERSIDAD y FUE del derecho de publicación de esta, exclusivamente con fines promocionales del Reto, a nivel internacional, en forma totalmente gratuita, sin restricción ni reserva alguna, asumiendo las personas autoras de la obra, plena responsabilidad ante cualquier reclamo que la UNIVERSIDAD o FUE pudieran recibir como consecuencia de la publicación de la misma.
- 15.1.5. No está permitida la aparición de logotipos ni otras señas del/los autor/a/es en las propuestas presentadas. El incumplimiento de esta norma puede ser motivo de descalificación si así lo considerara el Tribunal.

## **16. Protección de datos**

Los participantes otorgan pleno consentimiento y aceptan en su totalidad las bases de participación en la presente convocatoria. Los datos que se faciliten a la Universidad Europea en virtud de las presentes bases serán tratados por el responsable del tratamiento UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., para las finalidades de gestión de la presente convocatoria y gestión de actividades varias para las cuales entrega sus datos, así como la remisión de publicidad y actividades de la Universidad Europea que pudieran ser del interés

del titular de los datos. La base para el tratamiento de los datos personales facilitados al amparo del presente formulario se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación formalizada con el titular de estos, así como en el cumplimiento de obligaciones legales de la Universidad Europea y el consentimiento inequívoco del titular de los datos. Los datos facilitados en virtud del presente formulario se incluirán en un fichero automatizado y mixto cuyo responsable es la Universidad Europea, con domicilio en Calle Tajo, s/n, 28670, Villaviciosa de Odón. Asimismo, de no manifestar fehacientemente lo contrario, el titular consiente expresamente el tratamiento automatizado total o parcial de dichos datos por el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines indicados. El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la política de protección de datos de Universidad Europea. Asimismo, el titular de los datos podrá dirigirse al correo electrónico [dpo@universidadeuropea.es](mailto:dpo@universidadeuropea.es) para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de los datos personales realizado por la Universidad Europea. El titular de los datos podrá revocar el consentimiento otorgado para la recepción de comunicaciones comerciales o promocionales en cualquier momento, dirigiéndose a la Universidad Europea en la dirección Calle Tajo, s/n, 28670, Villaviciosa de Odón, Madrid o enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección [dpo@universidadeuropea.es](mailto:dpo@universidadeuropea.es) indicando en el asunto la referencia “revocación de publicidad”.

#### **17. Cesión de derechos**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, autorizan a la Universidad Europea a utilizar su nombre e imagen en cualquier medio y formato de comunicación, exclusivamente en el marco de la difusión y promoción de este concurso. Esta autorización incluye la publicación de fotografías y videos en los canales oficiales de la Universidad Europea y de sus Socios Transformadores, en caso de que los participantes formen parte de eventos de entrega de premios, actividades promocionales o entrevistas relacionadas con el concurso.

#### **18. Aceptación de las Bases.**

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra, incondicional e irrevocable de las presentes bases, así como de cualquier modificación que de las mismas pudieran realizar, en cualquier momento, las entidades organizadoras del Concurso.

La Organización declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. En este sentido, el solicitante es el único responsable de la veracidad de dichos datos y/o de la información que incluya en el formulario de inscripción, pudiendo ser descartada y eliminada su participación en el Concurso de no cumplir con dichos requerimientos.



## **ANEXO: LOS DESAFÍOS DE LOS SOCIOS TRANSFORMADORES**

Este anexo detalla los desafíos planteados por cada socio transformador, proporcionando el contexto y los objetivos específicos que los participantes deberán abordar. En esta fase de ideación, buscamos ideas innovadoras que puedan convertirse en soluciones viables en el futuro.

¡La creatividad y el impacto son clave para transformar la sostenibilidad!

### **DESAFÍO 1: TRANSPARENCIA EN LA COMUNICACIÓN DE DESCARBONIZACIÓN (HEINEKEN)**

#### **Contexto del Reto**

Actualmente, la comunicación en sostenibilidad enfrenta grandes desafíos. Diferenciar entre empresas que realmente implementan estrategias de reducción de emisiones y aquellas que solo comunican avances sin acciones concretas es cada vez más difícil. Además, el público general suele desconocer la diferencia entre conceptos clave como neutralidad en carbono, cero emisiones netas o compensación de emisiones.

La falta de claridad en la comunicación ha generado un aumento del escepticismo hacia las estrategias de sostenibilidad, lo que ha puesto en riesgo la credibilidad de las marcas y su relación con los consumidores. La nueva normativa europea sobre comunicación y sostenibilidad exige estándares más estrictos, requiriendo datos verificables y mensajes transparentes.

#### **Desafío Planteado**

Heineken busca ideas innovadoras para comunicar de manera clara, diferenciadora y creíble su logro de ser cero emisiones netas en producción para finales de 2025. Las propuestas pueden incluir:

- Nuevas formas de transmitir estos avances de manera sencilla y transparente.
- Estrategias para generar confianza en los consumidores y otros grupos de interés.
- Métodos para evitar el riesgo de "greenwashing" y clarificar términos clave en la comunicación ambiental.

#### **Áreas de conocimiento recomendadas**

- Comunicación y Marketing
- Relaciones Públicas
- Ciencias Ambientales
- Derecho

### **Titulaciones Relacionadas**

- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Marketing
- Grado en Diseño Gráfico y Multimedia
- Grado en Derecho
- Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Marketing
- Grado en Diseño Gráfico y Multimedia
- Grado en Derecho
- Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad

## **DESAFÍO 2: CREACIÓN DE UN RANKING DE SOSTENIBILIDAD BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (CHEP)**

### **Contexto del Reto**

Las empresas y organizaciones avanzan a diferentes ritmos en su compromiso con la sostenibilidad. Actualmente, existen rankings de sostenibilidad que permiten evaluar su desempeño, pero suelen ser costosos, poco accesibles y difíciles de actualizar en tiempo real.

CHEP plantea el desarrollo de una idea preliminar para una plataforma que use inteligencia artificial (IA) para evaluar el compromiso con la sostenibilidad de empresas y organizaciones, generando un ranking dinámico y accesible.

### **Lo que se busca**

- Ideas sobre cómo estructurar un ranking de sostenibilidad accesible y dinámico.
- Identificación de fuentes de datos relevantes.
- Propuestas sobre cómo la IA puede facilitar la recopilación y análisis de información pública.

### **Áreas de conocimiento recomendadas**

- Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial
- Computación
- Ciencias Ambientales
- Administración y Gestión Empresarial
- Economía y Finanzas Sostenibles

### **Titulaciones Relacionadas**

- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ciencia de Datos

- Grado en Inteligencia Artificial
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Grado en Biotecnología (para el desarrollo de indicadores biológicos de sostenibilidad)
- Máster en Análisis de Grandes Cantidades de Datos (Big Data)
- Máster en Inteligencia Artificial
- Máster en Administración y Dirección de Empresas (MBA)
- Máster en Sostenibilidad, Economía Circular y ESG

### **DESAFÍO 3: MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA REGENERACIÓN DE ECOSISTEMAS (LG - MOVIMIENTO SMART GREEN)**

#### **Contexto del Reto**

La regeneración de ecosistemas es una estrategia clave en sostenibilidad. LG impulsa el Movimiento Smart Green, que busca pasar de la simple reducción de emisiones a la acción directa en la recuperación de entornos naturales.

Proyectos como Smart Green Trees (reforestación), Smart Green Bees (protección de abejas) y Smart Green Seas (regeneración de praderas marinas) han demostrado el impacto positivo de este enfoque.

#### **Desafío Planteado**

Los participantes deben proponer ideas para nuevas iniciativas de regeneración ecológica, asegurando que sean:

- Sencillas, accesibles y escalables.
- Basadas en el modelo Smart Green.
- Capaces de involucrar a la sociedad en su implementación.

#### **Áreas de conocimiento recomendadas**

- Ciencias Ambientales y Ecología
- Ciencias de la Salud y Salud Pública (impacto en bienestar y calidad del aire)
- Sociología y Trabajo Social (movilización social y participación ciudadana)
- Biotecnología y Biociencia

#### **Titulaciones Relacionadas**

- Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Grado en Biotecnología (por ejemplo, uso de microorganismos para biorremediación, soluciones biotecnológicas para la regeneración de ecosistemas)

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (por ejemplo, para iniciativas que involucren actividades al aire libre)
- Grado en Enfermería (enfoque en salud comunitaria y educación)
- Grado en Psicología (por ejemplo, para estrategias de cambio de comportamiento y movilización social)
- Máster en Gestión Ambiental
- Grado y Máster en Educación (por ejemplo, estrategias educativas para sensibilización y participación de la comunidad en regeneración ambiental)

## **DESAFÍO 4: INNOVACIÓN SOCIAL EN INFRAESTRUCTURAS PARA LAS COMUNIDADES (SACYR)**

### **Contexto del Reto**

Las infraestructuras (carreteras, hospitales, plantas de tratamiento de agua, etc.) no solo deben cumplir una función técnica, sino también generar un impacto positivo en las comunidades donde operan. Incorporar criterios de sostenibilidad y bienestar social es un reto clave para el sector.

### **Desafío Planteado**

Sacyr busca ideas para integrar sostenibilidad e impacto social en la planificación y operación de infraestructuras.

Las propuestas pueden abordar uno o más de los siguientes aspectos:

- Desarrollo comunitario y accesibilidad.
- Educación y participación ciudadana.
- Métodos para medir el impacto social y ambiental.

### **Áreas de conocimiento recomendadas**

- Ingeniería Civil y Arquitectura
- Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario
- Economía y Políticas Públicas
- Medio Ambiente y Gestión Urbana

### **Titulaciones Relacionadas**

- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Arquitectura
- Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Psicología (por ejemplo, para el impacto social y participación ciudadana)

- Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Máster en Diseño Urbano y Movilidad Sostenible
- Máster en Dirección y Gestión de Proyectos de Construcción
- Máster en Gestión Ambiental
- Máster en Sostenibilidad, Economía Circular y ESG
- Grado y Máster en Educación (por ejemplo, diseño de programas educativos y sensibilización en el uso sostenible de infraestructuras)